

Con lo que se acabó esta elec^{ta} y lo firmaron de fecho

D. Joseph ~~Sanchez~~ ~~Marcon~~ D. Diego Javal

Magnum Lopez D. Martin ~~Benito~~

D. Cayetano Carrero D. Estevan Carraban de Sobles

D. Lmes de Moya D. Blasiano ~~Prado~~

D. Pedro ~~Hernandez~~ D. Juan ~~Pedro~~

D. Ma. Guillin D. Juan Pablo ~~de Sabana~~

Fui presente

D. Juan ~~Pedro~~

Quintero

En la Villa de Carranxa aturada, y tras de un mes de
milla de fecho, y fecha, se fue et Consejo, y
esta es la causa los D. Diego Marcon, D. Ma.
de esta Villa por indignidad del P. Proprietario con
los Caus. ~~de~~ que firmaron, y se acordó lo
que la ocupacion de esta Villa dada por Diego Morote para
la depositaria del Porino ocupada antam. el 15.º en veinte y
seis del cont.º y en que se obliga como susfructos los ~~medicamentos~~
de emendados por ~~la~~ a p.º de excepcion del D. Blas ~~de~~
in p.º no haviste nombrado

Sanza de ~~los~~

Preso ~~de~~

Se acordó que los dos Livres de Pan vendan a Dieto

